



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Gobernación
OFICIO No. DPM/426/2026

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. MARGARITA LÓPEZ REAL
P R E S E N T E . -**

En términos de los Artículos 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 111 párrafo tercero, de la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarla en el cargo de **SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA**, cargo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley, ante el suscrito, en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 01 de enero del 2026.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA

C.c.p. Oficialía Mayor
C.c.p. Tesorería Municipal
C.c.p. Archivo/Mabel*



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Adolfo López Mateos S/N
Col. del Bosque, C.P. 81040,
Guasave, Sin. México
contacto@guasave.gob.mx
www.guasave.gob.mx

PROTESTA

---La suscrita, **C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA** Presidenta Municipal del Municipio de Guasave, Sinaloa, HACE CONSTAR Y

----- CERTIFICA -----

---Que con esta fecha la **C. MARGARITA LÓPEZ REAL**, rindió su Protesta de Ley como **SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA**, ante la autoridad de la Suscrita en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

---Expido la presente en la ciudad de Guasave, Sinaloa, el día primero de enero del año dos mil veintiséis -----

ATENTAMENTE
"SERVIMOS CON AMOR AL PUEBLO"
Guasave, Sin., 01 de enero del 2026.
LA PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
DE GUASAVE, SINALOA

C. DRA. CECILIA RAMÍREZ MONTOYA

Margarita Lopez Real
C. MARGARITA LOPEZ REAL

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA